

COMPAÑÍA GALAECUATOURS S.A. COGALATOURSA
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2016

Señores accionistas de la COMPAÑÍA GALAECUATOURS S.A. COGALATOURSA, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros contables que considero necesario, informo que los gastos en los que se han incurrido durante el período 2016, han sido los necesarios para mantener a la Compañía y poder brindar un buen servicio a los usuarios, que la contabilidad de la compañía son llevados de acuerdo a la aplicación de normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

1. La Administración de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA GALAECUATOURS S.A. COGALATOURSA son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;
6. La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentren debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza. Las gestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a los estatutos, de esta manera dar cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

7. Se recomienda tomar medidas inmediatamente que contrarrestan las pérdidas presentadas en el ejercicio económico 2016.

CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General.

Por las razones expuestas señores accionistas, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas contables de general aceptación, y reflejan la situación económica de la compañía.

Atentamente,



Ing. Tania Orellana
COMISARIO